

Contener el coronavirus está en nuestras manos

CuarentenaPorLaVida

De acuerdo con la extensión del aislamiento preventivo obligatorio

**NO SE PRESTARÁ
ATENCIÓN PRESENCIAL**

hasta el 1 de junio de 2020,
en las sedes de la Empresa de Renovación y
Desarrollo Urbano de Bogotá.

Para adelantar trámites, realizar peticiones, reclamos o sugerencias, hazlo a través de los siguientes canales:



Correo electrónico

atencionalciudadano@eru.gov.co



De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.:



315 840 64 66

Línea de atención al ciudadano.



315 794 07 03

Línea especializada Proyecto San Bernardo.



Bogotá te escucha-SDQS bogota.gov.co/sdqs



Ventanilla Única de la Construcción - VUC
Trámite de la solicitud del cumplimiento de la obligación
VIS-VIP a través de compensación económica.



vucapp.habitatbogota.gov.co

